

**CONTRATO DE SERVICIOS
EVALUACION SOCIAL
ALIANZA PARA EL CORREDOR SECO (ACS)**

Este Contrato (el "Contrato") se celebra en este 31 de marzo, entre **Marco Antonio Bográn**, Identidad 0801-1977-13710, mayor de edad, casado, de este domicilio, actuando en representación y como Director Ejecutivo de Inversión Estratégica Honduras (InvEst-H) también Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA Honduras, por sus siglas en inglés), entidad adscrita a la Coordinación General de Gobierno y creada mediante Decreto Número 233-2005, (el "Contratante"), con domicilio social en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y **Gloria Elena Noreña Cardona ("La Consultora")**, colombiana con carné de residencia No. 0205-2006-03221 mayor de edad, de profesión Licenciada en Trabajo Social con especialidad en Trabajo Social y Planificación en Desarrollo, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, Teléfonos: 2566 1250/9716 6747.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios descritos.

CONSIDERANDO QUE la Consultora está dispuesta a prestar dichos servicios.

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) La Consultora prestará los servicios (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de Referencia", que forma parte integral de este Contrato.
- (ii) La Consultora presentará sus productos al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo A.

2. Plazo

El Contrato tendrá una vigencia de **45 días calendario**, contados a partir del **1 de abril del 2014**, adicionalmente se requería que el consultor, por llamado expreso de InvEst- H/MCA-H, esté disponible por lo menos 30 días más, para acompañar los procesos de socialización y validación, período durante el cual la Consultora prestará los servicios. Si el desempeño es aceptable, el plazo podrá ampliarse en cualquier período que las Partes pudieran convenir posteriormente mediante adenda.

3. Pagos

A. Monto Máximo

El Contratante pagara al Consultor el precio por los servicios como se describe a continuación:

Diez y Siete Mil Setenta y Ocho Dólares de Estados Unidos (USD 17,078.00), pagadero en moneda nacional (Lempiras) a la tasa de cambio oficial de la fecha de pago y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la aprobación del Contratante, del informe o producto.

Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para la Consultora, y que la Consultora acepta las retenciones derivadas de obligaciones tributarias a que éste pudiera estar sujeto. De cada pago se realizará la retención correspondiente al Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente.



B. Forma de Pago

El pago será contra la presentación y aprobación de los productos por parte de la Dirección de Transporte o el esta designe de InvEst- Honduras/MCA- Honduras, de acuerdo a los porcentajes que se especifican para cada producto, tal como se detalla a continuación:

Productos	% de Pagos
Plan de trabajo y metodología, cronograma de actividades y firma de contrato.	40%
Informe preliminar de Evaluación Social, incluido un Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y un Marco de Planificación para los Pueblos Indígena	30%
Informe final de Evaluación Social. El Informe final además debe incluir resumen ejecutivo, anexos y presentación en Power Point	30%

C. Condiciones de Pago

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por la Consultora de los recibos en duplicado al Coordinador designado en la Cláusula 4 de este Contrato y la aprobación final del trabajo correspondiente de acuerdo a los servicios contratados por InvEst- H/MCA-H.

La Consultora deberá estar inscrito en el sistema de pagos del Estado, SIAFI, para recibir sus pagos.

4. Administración del Contrato (Coordinador)

La Dirección de Transporte será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación del producto u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas e informes para cursar los pagos.

5. Calidad de los Servicios

La Consultora se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, la Consultora no podrá revelar sin el consentimiento previo por escrito del Contratante, ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante.



7. Propiedad de los Materiales

Todos los estudios, planos, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por la Consultora para el Contratante en virtud de este Contrato serán propiedad del Contratante.

8. Seguros

La Consultora será responsable de contratar los seguros pertinentes, en caso de que apliquen, bajo sus propios costos.

9. Cesión

La Consultora no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

10. Ley e idioma por los que regirá el Contrato

El Contrato se regirá por las leyes de Honduras, y el idioma del Contrato será el español.

11. Solución de controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso de arbitraje conforme a la ley del país del Contratante.


Marco Antonio Bográn
Director Ejecutivo
InvEst- Honduras/MCA Honduras
EL CONTRATANTE




Gloria Elena Noreña Cardona
LA CONSULTORA

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR INDIVIDUAL
EVALUACION SOCIAL
ALIANZA PARA EL CORREDOR SECO (ACS)

1. ANTECEDENTES

El Banco Mundial creó en el año 2010 una ventanilla especial de no-repago llamado Proyecto Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP), cuyo objetivo es responder al sub financiamiento de los planes de inversión estratégicos de agricultura y Seguridad Alimentaria del país receptor.

Al Gobierno de Honduras se le otorgaron fondos a fin de ejecutar el proyecto Alianza para el Corredor Seco (ACS) con el objetivo es aliviar la pobreza y la desnutrición, sacando a 10.000 familias del nivel de pobreza y a 12.000 de la extrema pobreza y, reduciendo la desnutrición (bajo crecimiento) en un 20 por ciento en base a la línea base en las comunidades metas.

La actividad recibe su nombre de una región en el sur occidente de Honduras, caracterizada por una alta pobreza y acceso limitado al agua y a carreteras.

Honduras, es un país pobre y altamente vulnerable al cambio climático, que intenta colmar una brecha de inversión crítica, cambiando la trayectoria de algunas de las comunidades más pobres del hemisferio. El 66 por ciento de los hondureños viven por debajo de la línea de la pobreza nacional y el 46 por ciento en extrema pobreza.

El crecimiento se ve suprimido por la baja productividad y productos tradicionales o sin valor agregado, poco acceso al mercado (solamente un 20 por ciento de las carreteras están pavimentadas), y las condiciones de salud son tan malas que, en los departamentos más pobres, el crecimiento de la mitad de los niños menores de 5 años está por debajo de la media. Honduras intenta frenar los impulsores del empobrecimiento mediante un plan de inversiones de país integrado que enfatice un crecimiento orientado a la agricultura y a favor de los pobres.

Debido a que estos procesos potencialmente pueden traer consigo impactos negativos a diversos elementos ambientales y sociales, se acordó con las instituciones responsables de la implementación de la ACS, desarrollar el documento denominado Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), con el fin de asegurar la sostenibilidad socio-ambiental de las iniciativas que se financien con recursos del Proyecto y cumplir tanto con la legislación ambiental nacional como con las Políticas de Salvaguarda de los Organismos Financieros.

El Gobierno de Honduras y los Organismos Financieros, identificaron a la Cuenta del Milenio Honduras (MCA- H) como la mejor opción para ser la unidad ejecutora del Proyecto ACS, ya que cuenta con la experiencia y capacidad demostrada al ser la Unidad Ejecutora responsable de organizar e implementar los fondos otorgados por el Millennium Challenge Corporation al Gobierno de Honduras.



En este orden de ideas, el Gobierno de Honduras ha designado a MCA-H, como la Unidad Ejecutora de la ACS, para lo que han suscrito un "Acuerdo Operativo para la Coordinación de Acciones Relacionadas a el Diseño e Implementación de la Alianza para el Corredor Seco", en donde MCA-H se convierte en el ente responsable de la coordinación y cumplimiento de los diferentes protocolos y compromisos del GOH en este contexto. En este alcance MCA-H debe coordinar y contar con el apoyo de SEFIN.

Paralelamente los trabajos de consultoría objeto de los presentes términos de referencia, se contratara la elaboración de otras consultorías socio ambiental, los cuales aportaran información necesaria para la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), razón por la cual el consultor deberá tenerlos en cuenta y coordinar su plan de trabajo con el desarrollo de lo antes mencionado para integrarlos al mismo.

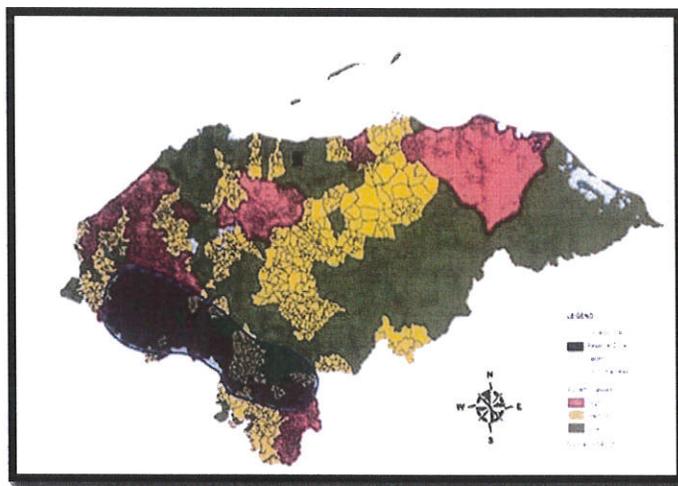
2. EL PROYECTO

2.1 Descripción del Proyecto

La Alianza para el Corredor Seco ACS (2014-2019), es una inversión transformadora que apunta a poner un freno a la pobreza y desnutrición a través de inversiones tácticas en agricultura, nutrición e infraestructura rural y así sentar las bases para un crecimiento rural sustentable

La pobreza rural y desnutrición crónica en Honduras se concentra en las áreas del occidente y del sur del país, desde la frontera de Guatemala hasta Nicaragua a la cual se le denomina el Corredor Seco, debido a las condiciones climáticas secas y variables . Su amplitud geográfica está incrementando debido al cambio climático.

2.2 Componentes del proyecto



Componente 1. Incrementar los ingresos rurales

Resultado 1.1. Incrementar la productividad agrícola

Edificio Los Castaños, 5to piso, Bulevar Morazán, Tegucigalpa Honduras
Tels: (504) 232-3514, 232-3539 Fax: (504) 232-3513
www.mcahonduras.hn



Intervenciones:

- Impartir capacitación aprender haciendo y asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas (GAP) y asistencia específica de cultivos basada en los requerimientos de calidad del mercado.
- Transferencia de tecnologías para mejorar la productividad e introducir cultivos hortícolas de alto valor.
- Permitir el acceso a tecnologías de manejo como la irrigación por goteo, mini represas, tanques de almacenamiento, sistemas para recolectar aguas lluvia, bombas de pedal.
- Asistir a los pequeños productores a volver a recuperar la producción de café.

Resultado 1.2. Mercados mejorados

Intervenciones:

- Promover la organización de productores y el acceso al mercado
- Desarrollo de alianzas del sector público de largo plazo
- Incluir servicios comerciales con compradores y proveedores
- Agregar valor y mejorar el alcance de transporte de proveedores. Abrir puntos clave de aduana con El Salvador para facilitar un mayor comercio regional.

Resultado 1.3. Mejorar los medios de vida no agrícolas rurales

Intervenciones:

- Analizar e identificar las cadenas de valor no agrícola para incrementar los ingresos.
- Diversificar los ingresos a través de actividades fuera de la finca.
- Incrementar el empleo en asociaciones comerciales nuevas o ampliadas del sector privado y las micro, pequeña y mediana empresa.

Resultado 1.4. Acceso mejorado a servicios financieros que pueden pagarse y de gestión de riesgo

Intervenciones:

- Promover el ahorro formal
- Apoyo financiero a través de prestamistas no tradicionales.
- Incrementar la capacidad de los prestatarios.
- Apalancar las remesas familiares para generar ingresos y para mejorar los hogares y la comunidad.

Resultado 1.5: Infraestructura Mejorada

Mejoras a carreteras y caminos secundarios y terciarios, en particular los caminos de las fincas a los mercados, son un elemento clave de la estrategia del PIPSA.

El Incremento de la competitividad depende de la eficiencia del transporte de los bienes. No obstante, la longitud de la red vial de Honduras es de 13,603 kilómetros, de los cuales 2,777 km están pavimentados (20 por ciento) y 10,826 km no pavimentados (80 por ciento). El índice de servicio de carreteras (kilómetros por mil habitantes) es de 0.45, comparado con el promedio centroamericano de 0.63, y el índice de densidad (kilómetros por área de mil kilómetros cuadrados) es 29 comparado con el promedio de



Centroamérica de 55. El Componente de infraestructura rural de la ACS apunta a conectar a los beneficiarios del Corredor Seco con los mercados y los servicios públicos.

Intervenciones:

- Análisis costo-beneficio para identificar las carreteras y otras infraestructuras productivas a mejorar.
- Rehabilitación y apertura de carreteras rurales.
- Establecimiento de arreglos sostenibles de mantenimiento con las municipalidades.

Enfoque. La gran mayoría de las carreteras secundarias en el corredor seco se encuentran en malas condiciones, lo que tiene como resultado un limitado acceso a los mercados y poca competitividad. La ACS abordará estas limitaciones mediante la rehabilitación de carreteras secundarias con superficies de doble tratamiento para garantizar la durabilidad y una resistencia relativa a los desastres naturales. Debido a los recursos limitados, no se rehabilitarán todas las carreteras secundarias en el Corredor Seco. La selección de las carreteras se hará en base a la viabilidad económica (vínculos con mercados principales), el nivel de inseguridad alimentaria, retornos sobre las inversiones y solidez de los planes de mantenimiento local. La asistencia técnica en generación de ingresos y desarrollo agrícola, así también como en nutrición y saneamiento, se aglutinarán alrededor de las carreteras con el fin de amplificar el impacto. El objetivo es la rehabilitación de 90 kilómetros de carreteras secundarias y 450 kilómetros de caminos terciarios, dispersos en las municipalidades identificadas en el Corredor Seco. El costo total de esta intervención es aproximadamente unos \$55 millones que serán totalmente provistos por GAFSP, en su mayoría para caminos terciarios y \$40 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

La rehabilitación de caminos rurales se realizará a través de un enfoque local participativo. Este enfoque tiene varios beneficios:

- 1) Reducir el costo a través de un acuerdo de costos compartidos con las municipalidades.
- 2) Transferir tecnología y desarrollo de habilidades, que faciliten el futuro mantenimiento por parte de la comunidad y promueva la sostenibilidad.
- 3) Generar oportunidades de empleo; y
- 4) Generar un sentimiento de apropiación de los caminos/carreteras. Las actividades específicas a ser financiadas incluyen: construcción o reparación de estructuras menores de drenaje; construcción o reparación de puentes pequeños; formación de la banda de rodadura; construcción de muros de la carretera; prevención de deslizamientos de tierra; y limpieza de las alcantarillas y cunetas. La ACS financiará otras estructuras productivas, de forma más limitada, incluyendo mercados, instalaciones de almacenaje e instalaciones para recolectar agua, en base al impacto sostenible, apropiación local y la disponibilidad de recursos.

Componente 2. Estado nutricional mejorado, especialmente para mujeres y niños

Resultado 2.1. Acceso mejorado a alimentos diversos y de calidad y comportamientos relacionados a la nutrición mejorados.

Intervenciones:

- Monitorear el crecimiento de los niños.



- Apalancamiento de diversificación de agricultura para dietas mejoradas.
- Capacitación sobre mejores prácticas alimentarias.
- Capacitar a los trabajadores y voluntarios de la salud.
- Fortalecer los sistemas de referencia y contra referencia.
- Fortalecer la implementación de servicios de consejería y seguimiento de niños desnutridos.

Resultado 2.2: Saneamiento e higiene mejorados

Intervenciones:

- Mayor acceso al agua potable.
- Construcción de letrinas.
- Mejoramiento de baja tecnología de pisos del hogar.
- Facilitar la instalación de fogones mejorados para reducir la emisión de humo dentro del hogar.

Componente 3. Capacidad nacional de monitoreo y evaluación mejorada

Resultado 3.1. Sistema de MSE agricultura y seguridad alimentaria PIPSA y ACS Establecido.

Intervenciones:

- Desarrollar capacidades para monitoreo y evaluación.
- Establecer sistemas de recolección de datos y análisis y monitoreo.
- Realizar evaluaciones de línea de base e impacto.

2.3 Zona de Intervención

A continuación se indica la zona de intervención del Corredor Seco- Fondos GAFSP.



No.	Departamento(s)	Municipio(s)
1	LA PAZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guajiquiro 2. Chinacla 3. San José 4. Santa María 5. San Pedro Tutule 6. Santiago Puringla 7. San Antonio del Norte 8. Aguanqueterique 9. Lauterique
2	FRANCISCO MORAZAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lepaterique 2. Curaren 3. Reitoca
3	CHOLUTECA	<ol style="list-style-type: none"> 1. San José 2. Perspire 3. San Antonio de Flores 4. Orocuina 5. Apacilagua 6. Morolica 7. El Corpus 8. Concepción de María
4	INTIBUCA	<ol style="list-style-type: none"> 1. San Juan 2. San Miguelito 3. Yamaranguila 4. Intibucá 5. Masaguara 6. San Isidro 7. San Francisco Opalaca 8. Dolores
5	EL PARAISO	<ol style="list-style-type: none"> 1. San Lucas 2. Texiguat 3. Vado Ancho 4. Liure
6	VALLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. San Francisco de Coray
	Total: (6) Departamentos	Total: (33) Municipios

3. JUSTIFICACION

El Banco Mundial, tiene como norma que todos los proyectos financiados con este ente multilateral se sometan a una evaluación social (ES) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad social y mejorar así el proceso de toma de decisiones. En la misma se tienen en cuenta los aspectos sociales (reasentamiento involuntario, poblaciones indígenas, y bienes culturales). El documento que integra las evaluaciones tanto

sociales como ambientales y su interacción con cada componente del proyecto es el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

4. OBJETIVO

El objetivo principal de la Consultoría, es contar con un instrumento de gestión que permita definir, sobre la base de un diagnóstico y análisis estratégico de los aspectos sociales, las metodologías, herramientas y procedimientos de gestión social a ser aplicados en la formulación e implementación del proyecto Alianza para el Corredor Seco en Honduras, y cumplir con la legislación nacional, los tratados y convenios internacionales y las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial, particularmente las denominadas OP-4.10 (Política de Pueblos Indígenas) y OP-4.12 (Política de Reasentamiento Involuntario).

La Política Operacional OP-4.10 (Política de Pueblos Indígenas), nos indica que se deben determinar los posibles efectos positivos o negativos del proyecto sobre los Pueblos Indígenas, y examinar alternativas al proyecto cuando los efectos negativos puedan ser importantes.

La Política Operacional OP-4.12 (Política de Reasentamiento Involuntario), nos indica que la planificación de las actividades de reasentamiento es parte integral de la preparación de los proyectos financiados por el Banco Mundial Durante la etapa de identificación del proyecto, el equipo a cargo del proyecto determina la probabilidad de reasentamiento involuntario como consecuencia del proyecto.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Mediante la incorporación del Consultor, se garantizará que el estudio de Evaluación Social sea de conformidad con los requisitos estipulados en las Políticas de Salvaguarda Sociales del Banco Mundial particularmente la OP-4.10, para determinar los posibles efectos positivos o negativos del proyecto sobre los Pueblos Indígenas, en el área de influencia del proyecto Alianza para el Corredor Seco (La Paz, Intibucá, Choluteca, Francisco Morazán, El Paraíso, Valle).

Además de las políticas del Ente Financiero, el Consultor deberá apoyar su gestión en el marco jurídico-social nacional:

- 1) Constitución de la República
- 2) Ley de Municipalidades de Honduras
- 3) Ley de expropiación forzosa.
- 4) Ley de Comunicación Terrestre (Decreto Numero 173)
- 5) Ley de Propiedad
- 6) Ley de Ordenamiento Territorial
- 7) Convenio 169 para Pueblos Indígenas y Tribales de OIT
- 8) Declaración de los Derechos Humanos de ONU
- 9) Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 10) Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- 11) Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, u otras que apliquen.

5.1 Productos esperados de la consultoría

- 1) El producto principal de la Consultoría será el Informe de Evaluación Social, incluido un Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas.
- 2) Un Informe de la Evaluación Social, entre los temas esenciales a tratar figuran los siguientes:
 - Análisis de los probables beneficios y riesgos de impactos adversos según la tipología de actividades propuestas por el proyecto.
 - Análisis de los intereses de los principales actores sociales frente al proyecto. Esta sección debe formar un esquema claro de las barreras socio-culturales (ej: acceso a la información, nivel de capacitación, discriminación racial, de género u otro, etc.) que se oponen a los objetivos del proyecto así como los procedimientos para superarlas.
 - Identificar los arreglos institucionales necesarios para la ejecución exitosa del proyecto, resaltando el papel y responsabilidades de los distintos actores (gobierno central, gobiernos locales, sector privado, productores, etc.), evaluar la capacidad institucional de los mismos y, si es necesario recomendar medidas para fortalecer las capacidades institucionales requeridas.
 - Justificación de la aplicación o no aplicación de las Políticas Operacionales OP 4.10 Pueblos Indígenas y OP 4.12 Reasentamiento Involuntario.
 - Documentar y proponer mecanismos y procesos de participación ciudadana en los procesos de planificación e implementación del proyecto. En particular, diseñar y llevar a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada (CPLI) con una muestra representativa de las comunidades potencialmente beneficiadas, con el objetivo de conocer sus expectativas y opiniones, tomando en cuenta prioritariamente las consideraciones de las mujeres.
 - Consultas Públicas. El objetivo principal debe ser la presentación de la propuesta del proyecto y sus marcos de gestión social aplicables (Pueblos Indígenas y Reasentamiento), para poder integrar las preguntas generadoras sobre cada uno de los componentes del proyecto. A partir de estos encuentros, se sistematizarán las respuestas que a su vez se incorporarán en el Informe Final de la Evaluación Social.
- 3) Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) conforme a lo establecido en el Anexo C de la OP 4.10. en el que se establecen las medidas que adoptará para asegurar que: a) los Pueblos Indígenas afectados por el proyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural, y b) si se identificaran posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.
- 4) No se espera que el proyecto requiere ningún reasentamiento involuntario y es muy poco probable que las actividades del proyecto se traducirán en cualquier adquisición de tierras. No obstante, la Evaluación Social debería evaluar la probabilidad de que algunas pequeñas cantidades de tierra pueden ser necesarias para la construcción de instalaciones de almacenamiento, etc. En el inexistente caso de que esta evaluación confirma alguna necesidad potencial de adquisición de tierras, el Consultor elaborará un Marco de Política de Reasentamiento (RPF) para proporcionar normas simples para la evaluación de valor de las afectaciones, criterios de elegibilidad y proporcionar una indemnización conforme a lo establecido en el Anexo A de la OP 4.12.



El propósito del Marco de Políticas de Reasentamiento es aclarar los principios del reasentamiento, las disposiciones institucionales y los criterios de diseño que se han de aplicar a los sub-proyecto que se prepararán durante la ejecución del proyecto.

5.2 Principales actividades a desarrollar

El Consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- 1) Elaborar plan de trabajo para realizar la evaluación social.
- 2) Elaborar metodología para aplicar en la evaluación social considerando:
 - Cobertura de selección de instrumentos de recolección de datos para la investigación tanto cualitativa como cuantitativa.
 - Definición de cobertura geográfica del trabajo de campo, en coordinación con otros estudios sectoriales.
 - Establecimiento de instrumentos a ser aplicados en cada una de las áreas según sus características específicas lo que se concretará en:
 - Diseño de instrumentos
 - Formulación de Encuesta
 - Observación directa de técnicos
 - Grupos focales, incluyendo género
 - Entrevistas semi-estructuradas
 - Reuniones informantes claves
 - Talleres de socialización y validación de resultados.
- 3) Diagnóstico e interpretación del resultado social en las áreas de influencia del proyecto.
- 4) Construir los indicadores sociales cualitativos y cuantitativos que se deben aplicar en el proyecto.
- 5) Recopilar y realizar análisis de los diferentes estudios sociales desarrollados en la zona de influencia del proyecto para no duplicar esfuerzos de investigaciones ya elaborados.
- 6) Realizar análisis de las lecciones aprendidas en la salvaguarda social en el proyecto ACCESO inversión principal de USAID en Honduras, implementado por Fintrac Inc., en colaboración con un equipo de socios hondureños de los sectores no gubernamentales, privados y públicos. para ser incorporadas en el proyecto.
- 7) Realizar caracterización socioeconómica de las comunidades protagonistas del proyecto.
- 8) Describir las medidas de adaptación y mitigación social en la gestión de riesgo.

5.3 Informes



El Consultor deberá presentar los productos, que remitirá vía correo electrónico y una vez que sean aprobados, lo presentará en formato duro un original y una (1) copia y una copia digital en CD, que contenga el documento en pdf y en formatos editables. Los productos serán presentados al MCA-H, quien los revisará comunicando su aprobación para que se proceda a realizar el trámite del pago correspondiente.

Los Productos deberán incluir la revisión y aprobación de los siguientes informes

No.	Informes	Fecha de Presentación
1.	Plan de trabajo y metodología a desarrollar.	5 días después de la orden de inicio
2.	Documento Borrador: Informe de Evaluación Social, incluido un Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y un Marco de Planificación para los Pueblos Indígena	35 días después de la orden de inicio
3.	Documento Final: Informe de Evaluación Social, incluido un Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y un Marco de Planificación para los Pueblos Indígena.	45 días después de la orden de inicio

6. ORGANIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para la ejecución de este trabajo, el Consultor contará con toda la información disponible en las Oficinas del Contratante, quienes proporcionarán copia de todos los documentos y estudios pertinentes; sin embargo, el Consultor será totalmente responsable del análisis, procesamiento e interpretación de ésta y de gestionar cualquier otra información requerida para el desarrollo de los alcances de estos servicios, así como de sus conclusiones y recomendaciones.

La Coordinación de esta consultoría está a cargo de la Dirección de Transporte o de la persona que esta designe, quien tendrá la responsabilidad técnica en la revisión de las actividades realizadas por el Consultor y en la aprobación de los productos requeridos en estos TdR. Adicionalmente el Contratante proveerá un espacio físico en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos, y demás facilidades e insumos requeridos para llevar a cabo los servicios dentro del plazo contratado.

